ana Samuel = Estando en este estado entro
miguel sanchez jurado de esta villa
alguacil del señor gobernador de villa nueba
de los ynfantes y abiendo los bisto oydo y en
tendido para sastisfacer a ellos y a ver lo que
su magestad por ellos manda acordaron lo siguiente

que esta villa de Totana esta nueve leguas de
la ciudad de Cartagena que es puerto mojado
y cinco leguas de la mar de la almazarron
que es playa =

y de la ciudad de murcia esta esta villa distrito
de ocho leguas que es puerto seco

y en quanto lo que su magestad pide de la be
cindad ~~cindad~~ que esta villa tiene se allo que
tiene seyscientos y sesenta vecinos
que bajados dellos las biudas y menores
que ay en esta villa que son ciento y setenta
y tres queda en quatrocientos y ochenta
y siete vecinos que la otaba parte
de las armas que su magestad manda que
esta villa tome son sesenta y una que con
forme su magestad manda son beynte mos
quetes veynte y una alcabuz y beynte
picas = y cumpliendo con el tenor de la
cedula de su magestad adbitrian para la pago
de dichas armas por dos años como su
magestad lo manda lo siguiente

en cada quintal de sosa y barrilla que
se saca de esta villa y se pesare en ella